



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCO / CAL / SSP / tai



DECRETO EXENTO N° 3687 /

CAUQUENES, 08 AGO. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°2962 de fecha 27 de junio de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Segundo Llamado, Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la **"SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NICSP – CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES"**
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: **4372-40-LE23** de fecha 17 de julio de 2023.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 20 de julio de 2023.
- Certificado N° 580 de fecha 01 de agosto de 2023, que Aprueba la adjudicación para la **SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NICSP – CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES** al oferente SURLATINA AUDITORES LIMITADA.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: **4372-40-LE23 "SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS INTANGIBLES SEGÚN NORMA NICSP – CGR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES**, al oferente SURLATINA AUDITORES LIMITADA, R.U.T. 83.110.800-2, por un monto o valor total que asciende a \$22.800.000 (Exentos de Impuestos) y un plazo de ejecución del servicio de 70 días corridos, contados a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y la emisión de las Orden de Compra respectiva.
- DESÍGNASE**, cómo Inspector Técnico Titular de la presente adquisición a la Sr. Gerardo Arellano Vallejos, funcionario Encargado de Inventario, Departamento de Educación Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° **214-05-43, FAEP 2022, del Presupuesto de Educación Municipal año 2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Finanzas DAEM
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.